

Decreto N° 1003, que concede jubilación con pensión del Estado
(G. O. N° 8979, del 6 de Abril de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1003

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación y le asigno una pensión del Estado de noventa pesos oro (RD\$90.00) mensuales, al señor Francisco Cruz Tavarez.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1004, que concede naturalización dominicana al Sr. Matta Nicolás Touma y Kattan.

(G. O. N° 8979, del 6 de Abril de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1004

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor MATTA NICOLAS TOUMA Y KATTAN, de nacionalidad palestina